

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 109/2017, de 24 de febrero, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de las convocatorias efectuadas por las ordenes forales números 342, 349, 350, 351, y 352, de 21 de noviembre, publicadas en el BOTHA número 133, de 28 de noviembre de 2016, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava. Nombrar a los miembros/as de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las citadas convocatorias. Anunciar la celebración de la primera prueba del primer ejercicio

Con arreglo a lo dispuesto en la base 6.2 de la Orden Foral 337/2016, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos/as y excluidos/as y una vez resueltas éstas, la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de la Administración Foral de la Diputación Foral de Álava, dictará Orden Foral por la que se aprobarán las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, con detalle de los mismos datos recogidos en las relaciones provisionales y en todo caso del motivo de exclusión, que se publicarán en el BOTHA.

Asimismo, la base 7.1 de la Orden Foral 337/2016 establece que por orden foral de la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de la Administración Foral se nombrará a las personas integrantes de los tribunales que hayan de calificar las pruebas selectivas, ordenando también la publicación en el BOTHA de la misma.

Finalmente y con arreglo a lo dispuesto en la base 9.2.2 de la mencionada Orden Foral también se procederá a publicar en el BOTHA el lugar, fecha y la hora de realización del primer ejercicio.

Con arreglo a lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias para el ingreso como funcionario/a de carrera en las plazas de Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero/a Técnico/a Forestal e Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, la primera prueba del primer ejercicio del turno libre (tanto general como de discapacidad), consistirá en la contestación por escrito en el plazo máximo que establezca el Tribunal a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de la parte común del temario correspondiente a dichas convocatorias.

Las referidas convocatorias tienen el mismo temario común por lo que a efectos de mantener un mismo nivel de dificultad, no obligar a examinarse dos veces sobre la misma materia a aquellos aspirantes que opten a más de una plaza del mismo grupo, y en aras al principio de eficacia administrativa, se considera oportuno la realización común de la primera prueba del primer ejercicio, para todas las convocatorias del grupo A, Subgrupo A2 (B).

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de las convocatorias efectuadas por las ordenes forales números 342, 349, 350, 351, y 352, de 21 de noviembre, publicadas en el BOTHA número 133, de 28 de noviembre de 2016, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2016, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Segundo. Ordenar la publicación de las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el Portal de Empleo de la Diputación Foral de Álava: www.araba.eus/PortalEmpleo.

Tercero. Nombrar a las personas integrantes de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las convocatorias de Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero/a Técnico/a Forestal, Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a y Biblioteconomía y documentación, que se adjuntan como anexo a esta Orden Foral.

Cuarto. Anunciar la celebración de la primera prueba del primer ejercicio de las convocatorias para el ingreso como funcionario/a de carrera, por el turno libre (tanto general como de discapacidad) en las plazas de Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero/a Técnico/a Forestal, e Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, todas ellas del grupo A, subgrupo A2 (B) de titulación, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo de 2017 a las 16:00 horas en el Palacio de Congresos Europa (Avenida de Gasteiz 85. Vitoria-Gasteiz).

Quinto. Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documento equivalente en el caso de las personas extranjeras, así como de bolígrafo.

Sexto. A la realización de las pruebas podrán acudir los/as aspirantes que figuren como admitidos/as al proceso en virtud de la orden foral por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como aquellos/as que figurando como excluidos/as, acrediten en el momento de realización de dichas pruebas la interposición del correspondiente recurso pendiente de resolución, si bien en este caso las pruebas no tendrán validez en el caso de ser desestimados los mencionados recursos.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente orden foral en el BOTHA así como en el Portal de Empleo de la Diputación Foral de Álava: www.araba.eus/PortalEmpleo.

Octavo. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2017

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

ERANSKINA
ANEXO

HAUTAPROBAK KALIFIKATUKO DITUZTEN EPAIMAHAIK
TRIBUNALES QUE HAN DE CALIFICAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS

NEKAZARITZAKO INGENIARI TEKNIKOA
INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Ana Isabel Marquínez Marquínez
Ordezkoa / Suplente: Inmaculada Pinedo Ruiz de Loizaga

VOCALES:

Titularra / Titular: Florencio Beltrán de Heredia Vergara
Ordezkoa / Suplente: José Ramón Millán de Aguirre

Titularra / Titular: Ignacio Burguera Irigoyen
Ordezkoa / Suplente: José Luis Carreras de Bergareche

Titularra / Titular: Iñaki Lopetegi Salegi
Ordezkoa / Suplente: Angel López de Munain Ruiz de Luzuriaga

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Lourdes Martínez de Lagos Manzana
Ordezkoa / Suplente: Nagore García Velazquez

BASOGINTZAKO INGENIARI TEKNIKOA
INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Luis Alfonso Quintana Eguiluz
Ordezkoa / Suplente: José Ramón Aguirrezabal Sanz

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Elena Gómez Chico
Ordezkoa / Suplente: José Luis Carreras de Bergareche

Titularra / Titular: Enrique López Fernández
Ordezkoa / Suplente: Nieves Viloría Ocharan

Titularra / Titular: Mario Michel Rodríguez
Ordezkoa / Suplente: Luis María Oregi Lizarralde

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Nagore García Velazquez
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**TOPOGRAFIAKO INGENIARI TEKNIKOA
INGENIERO/A TÉCNICO/A TOPÓGRAFO/A**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Miguel Angel Ortiz de Landaluce Martínez de Rituerto
Ordezkoa / Suplente: Ana Martínez de Antoñana Quintana

KIDEAK / VOCALES:

Titularra / Titular: Daniel Angel del Moral Varona
Ordezkoa / Suplente: Olatz Aguirre Ruiz de Arcaute

Titularra / Titular: Yolanda Perea Peláez
Ordezkoa / Suplente: Francisco Llarena Pereda

Titularra / Titular: Julian Arribas Serrano
Ordezkoa / Suplente: Juan Carlos Palacios Hernando

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Nagore García Velazquez
Ordezkoa / Suplente: Susana Guede Arana

**ARKITEKTO TEKNIKOA
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: José Luis Catón Santaren
Ordezkoa / Suplente: Macarena Ruiz Redondo

KIDEAK / VOCALES:

Titularra / Titular: Antonio Espinosa López
Ordezkoa / Suplente: Ana Rubiales Garrido

Titularra / Titular: Jesús María Ruiz de Galarreta San Vicente
Ordezkoa / Suplente: María Luisa Garay Uriarte

Titularra / Titular: Agustín Fernández Maiztegui
Ordezkoa / Suplente: Carlos Estrada Ibañez de Garayo

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: M^a Carmen Errasti Murguiondo
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**BIBLIOTEKONOMIA ETA DOKUMENTAZIOA
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Teresa Castro Legorburu

Ordezkoa / Suplente: Daniel Fernández de Larrinoa Ortiz de Zárate

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Encarnación Aznar Royo

Ordezkoa / Suplente: Enrique Uriarte Gonzalo-Bilbao

Titularra / Titular: Nieves Alda Elorza

Ordezkoa / Suplente: Patricia Ruiz Cascajar

Titularra / Titular: Gumersinda Barbeito Meizosa

Ordezkoa / Suplente: Eloisa Navajas Twose

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Carlos Auzmendi Irastorza

Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana